



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0353/08/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2930

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de agosto de 2023

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LA CHIFLAZON con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-2091/2021 de fecha 09 de Noviembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-EAS-001/21** ubicado en AUTOPISTA PARRAL-JIMENEZ KM 3+050 COLONIA PREDIO DEL INFIERNITO C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 169.892 Metros cúbicos	3	16	18	26901313	26901315

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la fecha
de la solicitud**

Genero **PINO** Producto **Madera aserrada**

Existencia Inicial: **404.398 m3 aserrados**

Existencia final: **m3 aserrados**

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
1-07-23	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB003	MAD. ASS	26592492	791/796	48.518
15-07-23	ANGEL DE LA ROCHA MADRIGAL	T08029ROM001/10	MAD. ASS	25907626	3265/3270	42.156
18-07-23	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB003	MAD. ASS	26592493	792/796	49.163
22-07-23	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB003	MAD. ASS	25945032	787/788	21.780
26-07-23	ERASMO URIEL FRANCO GARCIA	T08060FAG001/19	MAD. ASS	26607979	294/297	8.275
	DORA TORRES BUSTILLOS	T08009TOB003	MAD. ASS			
SUMA M3 ASS						169.892
SUMA M3						

Observaciones y/o aclaraciones:	
 TOMAS ESCAMILLA SILLER	T08032EAS001/21

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Código de identificación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la fecha
de la solicitud**

Genero PINO **Producto** Madera aserrada

Existencia Inicial: 574.29 m3 aserrados

Existencia final: 385.992

m3 aserrados

Registro de Salidas

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION _____ %

Observaciones y/o aclaraciones:

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08032EAS001/21

Código de identificación